ISAF
SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO
ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2007
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE TEPACHE, SONORA

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007
Municipio de Tepache

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- **1.1. Balance General**
- **1.2. Estado de Ingresos y Egresos**
- **1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- **2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- **2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- **2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- **3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Tepache.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Tepache.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Tepache, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007
(Cifras en Pesos)

A C T I V O		**P A S I V O**	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE (Nota 1)**	
Fondo Fijo	$5,000	Acreedores Diversos	$110,188
Bancos	76,451	Secretaría de Hacienda	233,610
Deudores Diversos	32,482	Fondos Ajenos	3,084
Funcionarios y Empleados	141,871	Impuestos Retenidos	39,119
TOTAL CIRCULANTE	**$255,804**	**TOTAL CIRCULANTE**	**$386,001**
FIJO		**TOTAL PASIVO**	**$386,001**
Parques y Jardines	72,898		
Terrenos	4,500	**PATRIMONIO**	
Edificios	8,497	Patrimonio Municipal	2,402,773
Equipo de Procesamiento de Datos	80,937	Resultado de Ejercicios Anteriores	164,199
Mobiliario y Eq. de Oficina	103,078	Resultado del Ejercicio Actual	(294,396)
Equipo de Transporte	1,211,965		
Maquinaria y Equipo	893,979	**TOTAL PATRIMONIO**	**$2,272,576**
Equipo de Radiocomunicación	21,919		
Bienes Artísticos y Culturales	5,000		
TOTAL FIJO	**$2,402,773**		
SUMA ACTIVO	**$2,658,577**	**SUMA PASIVO + PATRIMONIO**	**$2,658,577**

Cuentas de Orden

D E U D O R A S	**A C R E E D O R A S**
Deudores por Impuesto Predial $62,291	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial $62,291

Notas al Balance General

Nota 1 El pasivo a corto plazo se integra por adeudos con Acreedores Diversos por $110,188; Secretaría de Finanzas por $233,610, por adeudos pendientes de ser descontados de Participaciones; Fondos Ajenos por $3,084, básicamente por la obra de la comandancia municipal; y por Impuestos Retenidos a empleados por $39,119.

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Ingresos	**Importe**
Impuestos	$117,543
Derechos	35,716
Productos	74,082
Aprovechamientos	39,445
Participaciones	4,966,205
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,085,289
Total de Ingresos	**$6,318,280**
Egresos	
Servicios Personales	$3,493,804
Materiales y Suministros	753,774
Servicios Generales	1,313,818
Transferencias de Recursos Fiscales	264,020
Bienes Muebles e Inmuebles	19,908
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	657,181
Erogaciones Extraordinarias	100,000
Deuda Pública	10,171
Total de Egresos	**$6,612,676**
DEFICIT	**($294,396)**

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Tepache, Sonora, por $294,396, como resultado del ejercicio de ingresos y egresos se originó como resultado del gasto ejercido superior al de los ingresos captados. Este déficit se soporta con la disminución del saldo en Bancos y con la contratación de pasivos con Acreedores Diversos y la Secretaría de Hacienda.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Tepache, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.66 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 66 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 14.52% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 15 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -4.66% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron $1.05 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 4.66 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.84 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Tepache mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Tepache fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Tepache, Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto en un 1%, básicamente en el capítulo de Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, con relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	$113,678	0	113,678	117,543	3,865	3
Derechos	32,187	0	32,187	35,716	3,529	11
Productos	12,727	60,000	72,727	74,082	1,355	2
Aprovechamientos	31,859	0	31,859	39,445	7,586	24
Participaciones	5,020,051	0	5,020,051	4,966,205	(53,846)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,091,604	0	1,091,604	1,085,289	(6,315)	(1)
Ingresos Ordinarios 100%	**$6,302,106**	**60,000**	**6,362,106**	**6,318,280**	**(43,826)**	**(1)**
Total Ingresos	**$6,302,106**	**60,000**	**6,362,106**	**6,318,280**	**(43,826)**	**(1)**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 44, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

(b) Oficio No.121, de fecha 28 de Diciembre de 2007.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de $43,826, esto es porque el presupuesto aprobado fue de $6,362,106, y lo captado en ingresos ordinarios fue de $6,318,280.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.

· **Impuestos.** En este capítulo la captación de ingresos fue superior a lo presupuestado en un 3%, lo que representa una variación de $3,865, reflejándose básicamente en los conceptos de Impuesto Predial con

una variación del 19%, debido a que se realizaron campañas para lograr una mejor captación, logrando así superar la meta presupuestada; y en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 1,107%, ya que en el ejercicio se presentó una venta de un terreno a un particular que no estaba contemplada.

· **Derechos.** Este capítulo presenta una captación mayor por $3,529, que representa el 11%, en relación a su presupuesto, reflejándose en los conceptos de Alumbrado Público con una variación del 9%, debido a que este ingreso depende de los usuarios de energía eléctrica con C.F.E. y en esta ocasión fue mayor a su presupuesto; y Por la Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día con una variación del 134%, ya que en los meses de noviembre y diciembre hubo muchas solicitudes para celebraciones familiares como bodas, quinceañeras, bautizos y fue por eso que se tuvo una captación mayor a lo presupuestado.

· **Aprovechamientos.** En este renglón los ingresos recaudados fueron mayores a su presupuesto por $7,586 que representa el 24%, básicamente en el concepto de Multas con una variación del 133%, ya que se presentaron más casos que ameritaban ser sancionados; Remate y Venta de Animales Mostrencos con una variación del 153%, aunque este ingreso es muy incierto en esta ocasión se logró una captación mayor debido a que se presentó la venta de unos semovientes mostrencos.

· **Participaciones.** Los recursos recibidos en este capítulo fueron inferiores a su presupuesto por $53,846, que representa el 1%, reflejándose principalmente en los renglones de Fondo General de Participaciones con una variación del 1% y Fondo de Fomento Municipal con una variación del 4%.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron similares a su presupuesto correspondiente a Fondo para el Fortalecimiento Municipal y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 4.22% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $234.43 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales $226.76	Menor al promedio mpios. rurales $226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar $13.04 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 64.36% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 64 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.47 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Tepache sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Tepache, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado del 3% reflejándose básicamente en el capítulo de Servicios Personales, erogaciones que fueron soportadas en su mayor parte por un Anticipo a Cuenta de Participaciones por $246,000 otorgado por el Gobierno del Estado, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	$3,355,151	112,655	161,626	3,306,180	3,493,804	(187,624)	(6)
Materiales y Suministros	633,600	140,350	20,176	753,774	753,774	0	0
Servicios Generales	1,072,627	315,841	78,620	1,309,848	1,313,818	(3,970)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	155,496	0	0	155,496	155,496	0	0
Gasto Corriente 86%	**$5,216,874**	**568,846**	**260,422**	**5,525,298**	**5,716,892**	**(191,594)**	**(3)**
Transferencias de Recursos Fiscales	118,103	76,556	86,135	108,524	108,524	0	0
Bienes Muebles e Inmuebles	105,000	19,908	105,000	19,908	19,908	0	0
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	650,129	7,052	0	657,181	657,181	0	0
Erogaciones Extraordinarias	0	100,000	0	100,000	100,000	0	0
Gasto de Inversión 13%	**$873,232**	**203,516**	**191,135**	**885,613**	**885,613**	**0**	**0**
Deuda Pública 1%	**$212,000**	**0**	**201,829**	**10,171**	**10,171**	**0**	**0**
Total de Egresos 100%	**$6,302,106**	**772,362**	**653,386**	**6,421,082**	**6,612,676**	**(191,594)**	**(3)**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 25, , de fecha 26 de Marzo de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró $6,612,676; es decir se observó una variación del 3%, mas en relación con el presupuesto modificado de $6,421,082, lo que representa $191,594, mas.

· **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta un gasto superior por $187,624, que representa el 6%, de su presupuesto modificado, básicamente en la partida Pagos por Defunción, Pensiones y Jubilaciones con una variación del 63%, debido a que en este ejercicio hubo más personal que se incorporó a los servicios de ISSSTESON, además del incremento en las cuotas.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por $264,020, los cuales fueron aplicados de la siguiente forma:

En el gasto corriente se erogaron $155,496, que fueron destinados a apoyos al Hospital de Moctezuma, Centro de Salud, DIF Municipal, DIF Sonora, además de apoyos a escuelas del Municipio, entre otros.

En lo que se refiere al gasto de inversión se ejercieron recursos por $108,524, destinados a desayunos escolares y al subsidio para la adquisición de un camión para transporte escolar.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por $ 19,908, destinándose a la adquisión de tres minisplit, un teléfono fax y una máquina podadora de cesped.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron $657,181, los cuales se destinaron a la realización de 9 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable y urbanización municipal. Asimismo, se aplicaron recursos en la adquisición de depósitos para basura.

· **Erogaciones Extraordinarias.** En este capítulo se ejercieron recursos por $100,000, destinados en su totalidad al pago de demanda laboral.

· **Deuda Pública.** El gasto realizado en esta partida por $10,171, corresponde al pago de intereses por concepto de un anticipo a cuenta de participaciones.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de

servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.95% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%	Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $127,042 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales $110,629	Arriba del promedio mpios. rurales $110,629

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 9.16% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 9 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $532.01 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales $208.20	Abajo del promedio mpios. rurales $208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Tepache recaudó $266,786 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 227% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en

los municipios rurales. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró $2.27 en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%	Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.77 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $1,085,289, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de $621,619, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por $567,053, que representa el 100%. El egreso de $567,053, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a $621,619, determinándose una diferencia por $54,566, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 501973129 de Santander Serfin.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** El total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, fueron aplicados en la ejecución de 6 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable y urbanización municipal.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por $576,147, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública $562,613, que representa el 99%, y Gastos Financieros $2,545 que representa menos del 1%. El egreso de $565,158, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a $576,147, determinándose una diferencia por $10,989, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 501973194 de Santander Serfin.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99% en combustibles, compra mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.

· **Deuda Pública.** El Ayuntamiento ejerció el 0% en Deuda Pública.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por $2,545, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, por cada $1.00 del FAISM asignado al municipio, 0.0 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Tepache no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Tepache, Sonora, informó que logró realizar casi en su totalidad sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes, Seguridad Pública, Desarrollo Urbano y Vivienda, Ecología y Medio Ambiente, Educación, Cultura y Deporte, Salud, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 99% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 88.04% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 7.61 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a $322,090 y los egresos a $322,694 presentando un déficit de $604.

Los ingresos se conforman por Servicio de Agua Potable por $322,090, que representa el 100% del total.

Los egresos se conforman por Sueldos por $136,525, que representan el 42.30%, Aguinaldo por $14,847, que representa el 4.60%, Gastos de Mantenimiento por $5,543, que representa el 1.71%, Material de Oficina por $234, que representa el 0.07%, Comisión Federal de Electricidad por $157,545, que representa el 48.82%, y Prestamos por $8,000, que representa el 2.50% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Tepache, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa , Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 **Resultados de la Evaluación Control Interno**

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Impuestos Retenidos

1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 un saldo por $7,824 el cual corresponde al 10% de I.S.R. por pago de honorarios a prestadores de servicios, en virtud de que no se han declarado ante el Servicio de Administración Tributaría.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reunen los requisitos fiscales por $26,672.

1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por $15,870.

Revisión de Recursos Humanos

1.5 Se observó que no se efectúan correctamente las retenciones de Impuesto sobre la Renta y Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, obteniéndose selectivamente diferencias al mes de diciembre del 2007, de 5 empleados por $14,784 de I.S.R. retenido de menos a los trabajadores, y $9,408 de Crédito al Salario entregado de menos.

Objetivos y Metas

1.6 Se observó que en las dependencias: Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Dirección de Servicios Públicos de 623 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 514, incumpliendo con 109 consistente en: Gestionar ante las dependencias del gobierno Federal y Estatal la realización de trámites y la ejecución de diversos proyectos (11), convocar, asistir y participar en las sesiones del Ayuntamiento (9), LLevar un control de los acuerdos del Ayuntamiento (34), Revisar y evaluar la recaudación de los ingresos Municipales (12), Vigilar el registro de los inventarios de los bienes muebles é inmuebles del Municipio (12), Establecer, dirigir y evaluar las formas de prestación de los diversos servicios públicos Municipales (4), y Realizar visitas a las comisarías y delegaciones (27). Lo anterior debido a que no se tienen establecidos controles que nos permitan corroborar su cumplimiento.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reunen los requisitos fiscales por $5,324.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

2.1 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que el Ayuntamiento administra el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, como una Dependencia directa de la Administración Municipal.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	5	$70,474
No Cuantificadas	3	0
	8	**$70,474**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $70,474. Esto representa el 1.07% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.97 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 1 centavo se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	27	3	24
2004	28	2	26
2005	16	0	16
2006	22	0	22

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de

evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	**Ponderación**	**Valor**
Evaluación a la gestión financiera	6.8	20%	1.37
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.4	20%	1.09
Evaluación al ejercicio del gasto	6.7	20%	1.35
Evaluación a la administración de fondos	10.0	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	7.6	10%	0.76
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	9.9	20%	1.99
EVALUACIÓN FINAL			**7.56**

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Tepache, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2°, 8° y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Tepache, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN